

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antartida e Islas del Atlantico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de las medidas necesarias, a fin de formalizar la transferencia de los servicios administrativos del ex-Territorio a la Provincia y la liquidación de todas las cuestiones pendientes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MAYO DE 1992.

RESOLUCION N° 075 /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente